

SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Las entidades integrantes la Unidad de Negociación Empresaria Metalúrgica, en consonancia con lo expresado por la Unión Industrial Argentina, considera que no es conveniente apresurar los debates de leyes que pueden perjudicar seriamente a la generación de empleo formal.

La discusión iniciada recientemente en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación, con relación a la reducción de la jornada laboral planteada en los 7 proyectos tratados, busca intervenir en las negociaciones colectivas, herramienta clave en la relación entre empleadores y trabajadores.

Una modificación de la estructura laboral como lo es la reducción de la jornada requiere de un debate responsable, con la participación de todas las partes involucradas, como surge del compromiso que tenemos como país para con las disposiciones del Convenio 144 de la OIT, generando consensos y no apresurando su tratamiento por presiones de la coyuntura política.

Desde el sector entendemos que, ante el actual contexto, es prioritario e imprescindible realizar una estabilización de las variables macroeconómicas para que las empresas puedan continuar produciendo y junto a ello impulsar empleo formal genuino para nuestro país. Si bien algunos países han introducido modificaciones de este tipo en sus legislaciones internas, no podemos desconocer las distintas realidades que existen con nuestra estructura socioeconómica.

Por lo expuesto, los industriales metalúrgicos consideramos que todo tipo de iniciativa aislada que no contemple una visión integral de la situación impactará de manera contraria al objetivo de promover un desarrollo industrial sostenible.

